



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18422

18/10/2017

51470

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno comparte la preocupación manifestada en relación con la terminación de las actuaciones conducentes a asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios de depuración en el municipio de Nerja (Málaga).

A este respecto, es preciso informar que las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja se encuentran actualmente en un 77% de ejecución. Por su parte, la Planta de Tratamiento está prácticamente terminada, con un grado de ejecución de 96%.

Cabe señalar que las previsiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente indican que la EDAR podría entrar ya en fase de pruebas el próximo año.

En este sentido, se destaca que ya se ha resuelto el procedimiento de concurso de acreedores en la que habían incurrido los adjudicatarios de la Unión Temporal de Empresas (UTE) compuesta por CORSAN-Corviam Construcciones e Isolux Ingeniería y que había motivado la paralización de las obras, las cuales se han reanudado con normalidad, una vez que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha formalizado con dicha UTE la continuidad de la adjudicación del contrato.

Así, la UTE está actualmente trabajando en el área de la depuradora, a la espera de que el Ayuntamiento de Nerja le conceda los permisos pertinentes para poder finalizar las obras de los colectores y de las estaciones de bombeo que afectan al municipio. Asimismo, se está pendiente de que el Ayuntamiento de la ciudad permita la ocupación temporal de la playa de Burriana para la ejecución del emisario submarino.

Por último, se señala que esta actuación resolverá las carencias del actual sistema de recogida y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, permitiendo dotar al municipio de Nerja de las infraestructuras adecuadas para tratar sus aguas residuales hasta alcanzar la calidad requerida para que puedan ser vertidas al mar.

Madrid, 13 de diciembre de 2017